



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1982

CHIGUAYANTE, 11 NOV. 2011

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126/2011 de fecha 12 de agosto de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 805 de fecha 06 de octubre de 2011 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo Propuesta Pública N° 37/2011 “Evaluación Proyecto Seguridad Pública”; Providencia N° 5156 de fecha 06 de octubre de 2011 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo la Propuesta Pública N° 37/2011 “Evaluación Proyecto Seguridad Pública”; Bases y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 37/2011 “Evaluación Proyecto Seguridad Pública” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la Propuesta Pública N° 37/2011 “Evaluación Proyecto Seguridad Pública”, por un monto total de \$2.000.000.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 37/2011 “Evaluación Proyecto Seguridad Pública”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la propuesta pública N° 37/2011 a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Comisión Técnica de la Propuesta Pública a los señores Sonia Saldías Vásquez, Directora de Finanzas; Octavio Fernández Flores, Profesional de Planificación y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLX/jls
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



[Handwritten mark]

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA: e 10/11/11